



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.



Alcalde-Presidente:

Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

D. José López Valle.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardeso.

D. Carlos López Serrano.

D^a. M^a. Luisa Reyes Ortiz

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a M^a Dolores Bonilla Borrego

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno

D^a. Carmen Cantero Machuca

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D^a Isabel Montes Romero.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. TOMA DE POSESIÓN DE UNA CONCEJALA.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UNIDAD URBANÍSTICA INTEGRADA DEL PLAN PARCIAL RESIDENCIAL R-1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.

4º. EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.

5º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL PAGO GLOBAL DE LA TASA POR PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS EN EL BOP DE CÓRDOBA.

6º. ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE DIABÉTICOS "LA SIERRA" EN PETICIÓN DE QUE SE ADHIERA ESTE AYUNTAMIENTO A LA SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

7º. ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE DIABÉTICOS “LA SIERRA” SOLICITANDO EL APOYO DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BANGLADESH CON MOTIVO DE UNA CAMPAÑA DE SOBRE LA DIABETES.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Excusa su asistencia el Sr. Mora López.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados y también por vía de urgencia los siguientes asuntos:

- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS PFEA.-
- RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.-
- TEXTO REFUNDIDO DE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA. SUELO URBANO. ÁMBITO UE-13 Y UE-28.-

1º. TOMA DE POSESIÓN DE UNA CONCEJALA.- Expedida por el Sr. Presidente de la Junta Electoral Central CREDENCIAL expresiva de que ha sido designada concejal del Ayuntamiento de Cabra D^a. Isabel Montes Romero por estar incluida en la lista de candidatos presentada por Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía a las elecciones locales de 25 de mayo de 2003, en sustitución, por renuncia, de D. José Ortuño Guardado, la Sra. Montes Romero promete el cargo con la formula legalmente establecida.

El Sr. Alcalde felicita a la Sra. Concejala por su nombramiento deseándole la mejor suerte en el desempeño del cargo.

El Sr. Carnerero Alguacil manifiesta que es un verdadero orgullo para el dar la bienvenida a la Sra. Montes Romero, es la primera mujer de Izquierda Unida que accede a la Corporación pero está seguro que no será la última ni mucho menos. La Sra. Montes Romero es persona que puede aportar mucho al Ayuntamiento por su capacidad de trabajo y contará con todo el apoyo del grupo municipal de I.U. y también, sin duda, con el de los demás compañeros de Corporación.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

La Junta Directiva del Centro Filarmónico Egabrense, en reunión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2006, acordó por unanimidad conceder al Iltmo. Ayuntamiento de Cabra el título de Socio de Honor de dicha entidad, como reconocimiento por el constante apoyo que le presta.

La citada distinción la recibí en nombre de este Ayuntamiento en el acto que al respecto tuvo lugar en la sede del Centro Filarmónico el día 18 del actual mes.

Los días 6, 8 y 10 del actual tuvo efecto en esta Casa Consistorial el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo del expediente de expropiación forzosa para las obras del proyecto de “Mejora de la Carretera A-399,

tramo Cabra-Priego, que va a realizar la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Organizado por la Asociación Regional de Diabéticos “La Sierra” de Cabra, con la colaboración, entre otras instituciones, de este Ayuntamiento a través de la Delegación Municipal de Cultura y del Patronato Municipal de Bienestar Social, los días 1, 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2006, se celebró en el Cinestudio Municipal el Congreso Regional de Diabetes, en el que impartieron interesantes conferencias, habiendo tenido lugar además, con dicho motivo, mesas redondas y otras actividades.

Dentro de las actividades programadas por el Patronato Municipal de Bienestar Social se han celebrado los siguientes eventos:

1.- Jornadas Mujer y Salud: Días 14, 15 y 16 de noviembre de 2006, en las que se han desarrollado diferentes ponencias que han versado sobre el enunciado de las Jornadas.

2.- Semana de Nuestros Mayores: Días 20 al 26 de noviembre de 2006, durante los cuales se han llevado a cabo variadas actividades.

La amplia programación de ambos eventos ha sido acogida con gran interés y las actividades desarrolladas han contado con una muy numerosa concurrencia.

El pasado día 18 se celebró en nuestra ciudad el Campeonato Andaluz de Fútbol Sala que han organizado FEAFES-FAISEM.

Este Ayuntamiento ha prestado su colaboración a dicho evento deportivo a través de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes. Es motivo de satisfacción que nuestra ciudad haya sido elegida por segundo año para celebración del referido Campeonato, en el que han tomado parte equipos de toda Andalucía, habiendo constituido un éxito de organización y participantes, por lo que FEAFES y FAISEM merecen el reconocimiento del Ayuntamiento de Cabra y nuestra más efusiva felicitación.

En reuniones que he mantenido con responsables de Sevillana Endesa se me ha informado que dicha empresa ha efectuado una importante inversión, ascendente a 120.0000 Euros (19.966.320 pesetas) en la mejora y renovación tecnológica de la red eléctrica de distribución de nuestra ciudad. Es de esperar que ello suponga un incremento de la calidad del servicio tan demandado por los usuarios.

Dicha actuación, según me comunica la compañía, ha consistido en la puesta en servicio de una nueva línea aérea de media tensión y en la mejora tecnológica de otra línea de media tensión ya existente.

Igualmente, Sevillana Endesa me ha comunicado que con independencia de los trabajos de mejora antes citados, va a llevar a cabo la renovación de la red de distribución de energía eléctrica en un principio en gran parte de la Barriada Virgen de la Sierra (Plaza de José Solís, calle San Francisco y otras vías).

Deseamos que todo ello redunde en beneficio del vecindario de nuestra ciudad.

El Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, por decreto de fecha 27 de octubre de 2006, ha concedido a este Ayuntamiento una subvención en cuantía de 2.240,05 Euros para adquisición de periféricos (equipos de informática).

Ha finalizado la obra denominada “Cerramiento de depósito regulador de agua” incluida en el Programa PFEA, con un presupuesto total de 46.297,15 Euros (7.703.198 pts.) Dicha obra ha tenido una duración de 2 meses y ha generado 120 jornales.

He recibido un escrito del Director Administrativo de la ONCE en Córdoba, D Antonio Casado Martín, testimoniándome su gratitud –que hace extensiva a la Corporación Municipal- por las atenciones dispensadas y donación de un trofeo por este Ayuntamiento con motivo de la celebración en Córdoba del XX Campeonato de España de Ajedrez para Ciegos.

En fechas recientes asistí a los siguientes actos:

9-11-2006.- Presentación Oficial de la Mancomunidad de la Subbética, acto que tuvo efecto en el Puerto de Santa María.

20-11-2006.- Firma del Convenio relativo a la ayuda concedida a este Ayuntamiento por el GDR Subbética, con cargo al PRODER, en cuantía de 108.318,23 Euros (18.022.637 pts.) para financiar en parte el proyecto de las obras de “Adecantamiento y mejora del Espacio adyacente a Recinto Ferial “La Tejera” junto a los aparcamientos del Junquillo”. Este acto tuvo lugar en el Ayuntamiento de Lucena.

24-11-2006.- Inicio de la obras del tramo Lucena-Cabra del Eje Diagonal de la Autovía Úbeda-Estepa, acto celebrado en Lucena.

27-11-2006.- Firma del Convenio de adhesión del Ayuntamiento de Cabra al suscrito entre la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y mutua colaboración, cuyo acto tuvo lugar en la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

3º. INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UNIDAD URBANÍSTICA INTEGRADA DEL PLAN PARCIAL RESIDENCIAL R-1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.- Dada cuenta de la iniciativa epigrafiada. Vistos los informes técnico y jurídico, el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, así como el informe conjunto emitido por el Secretario y Arquitecto Municipal a requerimiento de la citada Comisión, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación y aprobar inicialmente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial Residencial R-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra con las modificaciones de los Estatutos y Bases que seguidamente se reseñan y para los que se establece la redacción siguiente:

Estatutos.-

Art. 15.4: Con carácter extraordinario, podrá reunirse cuando lo acuerde su Presidente, el Consejo Rector o lo soliciten al menos el 20% de las participaciones; en este último supuesto, la Asamblea se ha de convocar en los 15 días hábiles siguientes a

la solicitud y celebrarse antes de otros 15 días, también hábiles. La petición de reunión extraordinaria se hará mediante carta certificada dirigida al Presidente del Consejo Rector, detallando el objeto de la reunión y los asuntos a tratar.

Art. 21.4: Con el fin de obtener un equilibrio representativo de toda la Junta, cuatro de los miembros designados por la Asamblea General; el Presidente, el Secretario y dos vocales, serán elegidos por mayoría de las cuotas; y los otros dos vocales por votación mayoritaria entre las cuotas que no hayan concurrido a formar la mayoría anterior.

Bases.-

Base 8ª.1: Las plantaciones, instalaciones, construcciones y usos legalmente existentes con la licencia preceptiva en los terrenos originarios, así como los que estén fuera de ordenación y aquellos respecto de los que no caben medidas de protección de la legalidad urbanística, que tengan que desaparecer necesariamente para poder llevar a cabo la ejecución del Plan Parcial Residencial R.1 no se considerarán como valores o derechos aportados sino que serán objeto de indemnización con cargo al fondo de reparcelación.

Base 8ª.3: La tasación de estos elementos indemnizables se efectuará en el propio proyecto de reparcelación, con arreglo a las normas que rigen la expropiación forzosa.

Base 16ª.2: A los efectos de establecer la justa distribución de los aprovechamientos, en el desarrollo de los instrumentos necesarios facultativamente se propondrán los correspondientes coeficientes de homogeneización por tipología, usos, situación y otros.

2º.- Aprobar el aplazamiento de la prestación de la garantía del 7% prevista en el art. 130.2.g de la L.O.U.A. hasta la constitución de la Junta de Compensación.

3º.- Someter el expediente a información pública por plazo de 20 días, publicándose el acuerdo y el texto del proyecto de Estatutos y Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y notificándose personalmente a los interesados.

4º.- Requerir a los propietarios que no han suscrito la iniciativa para que durante el trámite de información pública manifiesten si participan o no en la gestión del sistema, optando por adherirse a la Junta de Compensación y asumiendo los costes de urbanización y los de gestión que les correspondan, (bien en metálico o aportando, tras la reparcelación, parte del aprovechamiento lucrativo de la edificabilidad o de las fincas resultantes que deban ser adjudicadas), o no participar en la gestión del sistema, renunciando a su derecho a integrarse en la Junta de Compensación y solicitando la expropiación del suelo y otros bienes y derechos que estuviesen afectados a la gestión de la unidad urbanística integrada, advirtiéndoles que si no efectúan opción alguna dentro del plazo concedido, el sistema se seguirá en régimen de aportación forzosa mediante reparcelación.

5º.- Advertir igualmente a los propietarios que no han suscrito la iniciativa y que no hayan optado por ninguna de las alternativas indicadas en el párrafo anterior, que durante el trámite de información pública pueden optar por aceptar la oferta de adquisición prevista en el artículo 9.1.c) de los Estatutos.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo y explicar simplemente que esto es el paso previo para que se forme la Junta de Compensación para que se desarrolle el sector R-1 en el cual van alrededor de 800 viviendas.

Sra. Villatoro Carnerero: Sí, nosotros vamos a estar de acuerdo Sr. Alcalde y nos vamos a sumar a esa felicitación a la compañera de I.U., primero porque creo que es necesaria es participación que estamos reclamando las mujeres en todos los ámbitos y hoy pues sumamos una compañera más a este Pleno y en nombre de mi grupo le deseo también lo mejor.

Sr. Ariza Campos: Estamos de acuerdo, por tanto a favor del informe conjunto del Arquitecto y Secretario.

4º. EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.- En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo en sesión celebrada el pasado día 22 del actual, ha formulado la propuesta siguiente:

«2º. EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Miguel Castro Jaén, en solicitud de autorización para instalación agropecuaria dedicada a cebadero de porcino con una capacidad máxima de 495 cerdos en paraje Taquinas de este término municipal, la Comisión, por unanimidad, lo informa favorablemente y propone al Pleno conceda al promotor la preceptiva autorización con las determinaciones siguientes:

En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie asignada a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67.d de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.) así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen del suelo no urbanizable.

Prestación de garantía por cuantía mínima del 10% de la inversión y pago de la prestación compensatoria en la cuantía establecida en la ordenanza municipal vigente, de acuerdo con lo regulado en el art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A.

Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

Cualesquiera otras determinaciones que completen la caracterización de la actividad y permitan una adecuada valoración de los requisitos exigidos.»

El Pleno por unanimidad eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo. Yo me había sumado a la felicitación del Alcalde a la Sra. Montes Romero, pero ahora lo hago expresamente felicitándola en nombre del grupo popular y en el mío propio. Como digo siempre tanto a los que llegan como a los que se van, cualquier persona que dedique un minuto a luchar por su pueblo merece la bienvenida y el reconocimiento de todos sean de la ideología que sea.

Sra. Villatoro Carnerero: De acuerdo.

Sr. Ariza Campos: Estamos De acuerdo.

5º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL PAGO GLOBAL DE LA TASA POR PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS EN EL BOP DE CÓRDOBA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad el Convenio de Colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para el pago global de la tasa por publicación de anuncios en el B.O.P. de Córdoba y de igual manera acuerda facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes

6º. ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE DIABÉTICOS “LA SIERRA” EN PETICIÓN DE QUE SE ADHIERA ESTE AYUNTAMIENTO A LA SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad adherirse a la petición realizada por la Asociación Regional de Diabéticos “La Sierra” de Cabra a la Junta de Andalucía para que se establezca un protocolo de actuación general para todos los Centros Educativos de Andalucía con dotación de A.T.S. en el momento de que se matricule un niño/a con diabetes.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Bien nosotros lógicamente vamos a estar de acuerdo con lo que propone la Asociación de Diabéticos La Sierra. Yo soy Presidente de una Asociación de Padres de Alumnos y al principio de curso nos mandó el Satse, el Sindicato de Enfermería, un escrito reivindicando que en los Colegios existiese la asignatura de educación para la salud y que estuviese impartida por un A.T.S. Dice el sindicato: El Sindicato de Enfermería ha reivindicado la presencia de enfermeros en las aulas de los Colegios e Institutos de la Provincia con el fin de prevenir enfermedades, hacer un seguimiento de las patologías propias de los menores y desarrollar en los jóvenes hábitos de vida saludables. Para Satse, la Administración debe de crear una asignatura centrada en educación para la salud que contribuya a un mejor cuidado de los más pequeños y en consecuencia a una mayor calidad de vida en el futuro. El inicio del nuevo curso escolar ha puesto de manifiesto una vez más la necesidad de que los niños y jóvenes de Colegios e Institutos cuenten con una asignatura dedicada a la salud. El alto índice de obesidad infantil, el consumo de alcohol, las drogas a edades cada vez más tempranas o enfermedades como la anorexia o la bulimia son motivos suficientes para que se instaure una asignatura que haga hincapié en la prevención y contribuya al crecimiento de nuestros alumnos en unos hábitos de vida que sean beneficiosos para su salud.”. El planteamiento que nosotros hacemos es apoyar tanto el escrito que nos presenta la Asociación de Diabéticos como la propuesta de que también se cree una

asignatura en los Colegios e Institutos dedicada a la educación para la salud porque creemos que la prevención desde la infancia, la prevención desde los colegios, desde primaria es tan importante como lo que puede ser después el asistir cuando existe una enfermedad. Además los A.T.S. aparte de impartir la clase podrían cuidar de todos los niños que tuviesen problemas médicos tanto diabéticos como otros, por eso evidentemente vamos a apoyar la petición y proponemos también apoyar la creación de la asignatura, Educación para la Salud, y la presencia de un A.T.S. en todos los Colegios e Institutos de Andalucía.

Sra. Ostos Moreno: Desde mi grupo vamos a apoyar por supuesto la reivindicación que hace la Asociación de Diabéticos porque precisamente y da la casualidad que los tres representantes actuales del P.P. somos docentes y todo el mundo sabe que nos encontramos los docentes con problemas. Nosotros no somos quien ni nos atreveríamos a por ejemplo a inyectar insulina o a aplicar algún tipo de medicamento porque hasta en medicamentos leves nos hemos encontrados niños que son alérgicos y que les puedes crear una reacción muy fuerte. Yo creo que había que tener sensibilidad desde la Administración Autonómica de crear esa figura de ese A.T.S. que por lo menos ya no que controle todos los colegios que sería lo deseable pero como mínimo en aquellos en los que haya no solo diabetes sino de epilepsia por ejemplo en los cuales nos encontramos los profesores más bien perdidos y como digo podemos crear más problema que solucionarlo si nosotros actuamos, creo que deberíamos de ser sensibles en eso. Yo espero que no pase como por ejemplo con el monitor de infantil que todos sabemos que es necesario y que también por desgracia tenemos que molestar cada vez a las madres para que vengan a cambiar a sus hijos cuando se hacen sus necesidades porque son pequeños, porque los profesores por desgracia no tenemos obligación y precisamente con los casos que se están dando de problemática y demás pues intentamos lo menos posible crear un problema nosotros. Y yo comprendo perfectamente a muchos profesores que se niegan a cambiar niños por el hecho de que son hombres y no van a abandonar al resto de sus alumnos por cuidar a uno. Por tanto yo creo que esa figura es tan necesaria o más como lo que hoy planteamos. Yo creo que lo que va contra la salud, tiene que ser prioritario y tiene que ser una necesidad, los centros estamos necesitados de todo tipo de personas y creo que la Administración debería de valorar donde está la importancia y si hay pocos recursos habría que instalarlos progresivamente. Por supuesto que cuando se diagnostique y en un censo ya se indique que van niños con problemas lo menos que podía haber es una persona cualificada que los atienda. Por tanto nosotros vamos a apoyar totalmente esta moción.

Sr. Rodríguez Alcázar: El P.S.O.E. también va a estar de acuerdo con esta moción, de hecho el P.S.O.E. también estuvo en su momento de acuerdo con la investigación de células madre, la Junta de Andalucía apoyó esa investigación, cosa que desde otros ámbitos no se apoyó, el P.S.O.E. sí que estuvo ahí y ahora por supuesto también van a estar, entre otras cosas porque es cierto, yo también soy docente, yo también sufro esos problemas en clase, no en clase sino en el Instituto en cualquier momento pueden darse ese tipo de circunstancias y es verdad que nos vemos desbordados muchas veces porque no sabes que hacer y allí tenemos la suerte aunque a algunos parece que les pesa, tenemos la suerte de tener un Centro de Salud digno y un Hospital muy digno, eso no está en todos los sitios, también es verdad como decía que es necesario en los Centros Educativos contar con ese personal que no solo se dedicaría a ese tipo de circunstancias especiales en un determinado momento, sino que podía perfectamente, como decía antes el Sr. Carnerero, que se podía dedicar a esa asignatura educación para la Salud, que hoy día se da en las tutorías como buenamente pueden los

tutores y las tutoras hablando de Educación para la Salud, de anorexia, de bulimia en la que a veces se tiene el apoyo del Patronato en este caso de Bienestar Social con personas que ponen su buena voluntad pero que no siempre son profesionales del tema al igual que los profesores y profesoras, maestros y maestras no somos profesionales de ese tema; entonces es poner mucha buena voluntad pero a lo mejor no todo lo bien que se podría desarrollar y efectivamente pues se podría hacer en esa asignatura o bien con esos profesionales. También es verdad que en este momento estamos en el proceso de generación de la Ley de Educación en Andalucía y no ha habido sugerencias sobre ese tema de nadie, para que eso se debata, ha habido una gran participación del profesorado pero no ha habido sugerencias sobre este tema, todavía estamos en el momento que se pueden hacer.

Sr. Ariza Campos: Estamos de acuerdo con lo que pide la Asociación de Diabéticos lo entendemos justo y por tanto vamos a apoyarlo. Creemos que es bueno que se muestre la opinión de este Ayuntamiento ante la presidencia de la Junta de Andalucía, que es la Administración competente para conseguir este logro, que sería muy importante en los colegios. El pasado día 23 el Consejo Escolar Municipal se pronunció en idéntico sentido al que ya está claro va a hacerlo este Pleno Municipal sobre este mismo asunto. Esta puede ser una mejora, de las muchas que tienen que llegar a los Centros Educativos, y por tanto brindamos nuestro apoyo como por ejemplo la dotación de ese personal para la Salud, o la dotación para personal Auxiliar para la Educación Infantil. Lo que sí planteo sobre la mesa de este Pleno es la posibilidad de que respetemos totalmente el escrito que nos presenta la Asociación de Diabéticos en este punto y si nos parece bien podemos traer una moción conjunta en la cual se reivindique la puesta en marcha de la asignatura para la salud en el currículo oficial que la Junta de Andalucía dictamine, ¿de acuerdo?

7º. ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE DIABÉTICOS “LA SIERRA” SOLICITANDO EL APOYO DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BANGLADESH CON MOTIVO DE UNA CAMPAÑA DE SOBRE LA DIABETES.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda el Pleno acuerda por unanimidad posicionarse a favor de la propuesta del Gobierno de la República de Bangladesh con motivo del Día Mundial de la Diabetes.

Previo declaración de urgencia acordada por unanimidad se trataron también los asuntos siguientes:

8º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS PFEA.- Se dio cuenta de la proposición epigrafiada, del tenor siguiente:

“A los efectos de su inclusión en la solicitud de subvenciones para llevar a cabo diversas obras en nuestro Municipio conforme al Programa de Fomento de empleo Agrario (PFEA 2006), el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre ayuntamiento Pleno la aprobación de la obra que se indica seguidamente, además de las que fueron aprobadas en las sesiones plenarias celebradas los días 27 de marzo y 4 de mayo de 2006:

ADECENTAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS DE LA CALLE
TENIENTE ALBORNOZ

Tal es la proposición que el Alcalde que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Cabra, 23 de noviembre de 2006. EL ALCALDE.- Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.”

El Pleno aprueba por unanimidad la proposición que antecede.

9º.- RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.- El Pleno acuerda por unanimidad aceptar expresamente la Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Córdoba, a la solicitud del Ayuntamiento de Cabra, acogiéndose a la Orden del 22 de mayo del 2002, relacionada con el proyecto “Mejora y Adecuación del Camino Rural de Lucena a Carcabuey en el T.M. de Cabra (Córdoba)”.

10º. TEXTO REFUNDIDO DE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA. SUELO URBANO. ÁMBITO UE-13 Y UE-28.- Visto el Documento epigrafiado, que ha sido redactado como consecuencia de la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, adoptada en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006 y visto asimismo el informe del Arquitecto Municipal y el informe del Director del Equipo Redactor de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra relativo al Documento de Subsanación de Deficiencias, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte concejales presentes de los veintiuno que de hecho y de derecho lo constituyen, acuerda aprobar el Texto Refundido de la Innovación-Modificación del Plan General de Ordenación urbanística de Cabra. Suelo Urbano. Ámbito UE- 13 y UE-28, que se elevará a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno.- Explicar brevemente que, como saben todos los ciudadanos, nosotros presentamos cuatro modificaciones puntuales que se llevan tramitando más de dos años. Unas necesitaban Estudio de Impacto Ambiental y están todavía en ese proceso y otras como éstas ya han ido a la Comisión Provincial de Urbanismo, que es el órgano que las aprueba o desestima, y cuando fueron en el mes de julio se quedaron a espera de que el Ayuntamiento subsanara una serie de deficiencias. El Ayuntamiento lo ha revisado todo y ha subsanado aquello que entiende que la Comisión tiene razón como eran incoherencias y errores materiales y tenemos un Texto Refundido que es el que hoy vamos a aprobar. No se han subsanado aquellas otras observaciones que este Ayuntamiento ha considerado que no eran necesarias o que a nuestro criterio y también al criterio del Arquitecto Municipal y del Arquitecto Redactor pues no debían ser subsanadas porque creemos que el procedimiento correcto es volver a enviar como tal. Las dos han sufrido algunas modificaciones y, como digo, otras cosas se quedan igual. Respecto de la UE-13, que abarca la plaza de toros y el almacén del Sr. Borrego, se propone que pase a urbano directo. La plaza de toros se quedaría como está, previa petición de la sociedad propietaria que envió una carta a este Ayuntamiento manifestando que ellos querían quedarse como estaban para hacer una dotación a fin de

que funcionara la plaza. El Sr. Borrego, según convenio firmado anteriormente, cederá gratuitamente los terrenos para ejecutar la calle que va desde la Estación de Autobuses hasta el Centro de Salud y no habrá que indemnizarle por la desaparición de la industria allí ubicada. Considerando el volumen del edificio de la plaza de toros, que es un edificio protegido, ahora se subsanan una serie de cosas. Respecto de la UE-28 teníamos un problema, que es que en el Plan del 98, y ahí tenemos el informe del Arquitecto, todos los edificios de la Compañía Sevillana aparecían como protegidos. Sin embargo no existían una ficha de protección oficial por lo que había una incoherencia. El Arquitecto Municipal fue allí y consideró que solo había que proteger el edificio que verdaderamente lo merecía, que es el edificio de oficinas que por cierto está en estado ruinoso y que por el hecho de llevar esta modificación antes de la Revisión del Plan se cedía de manera gratuita y completamente rehabilitado al Ayuntamiento para uso dotacional municipal. Aquí lo más importante que se ha subsanado es la inclusión de viviendas de V.P.O. que en su momento no se incluyó, pues la normativa sobre V.P.O. ha ido cambiando con el tiempo y si al principio no era necesario hoy en día si lo es por el volumen de la edificación. Como digo, hemos subsanado una serie de cosas y otras, en lo que hemos creído pertinente, no se ha hecho así. Por tanto a favor de estos textos refundidos.

Sra. Villatoro Carnerero.- De acuerdo.

Sr. Ariza Campos.- En consonancia con el informe que ha emitido el Arquitecto Municipal, el P.A. está de acuerdo con el Texto Refundido que se presenta a este Pleno.

11º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en sesión de treinta de octubre de 2006.

**GRUPO MUNICIPAL DE IU.LV.-CA,
Sr. Carnerero Alguacil**

Cumplimiento de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los Municipios de Andalucía

El Ayuntamiento, en armonía con lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 24 de octubre, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los Municipios de Andalucía, adoptará las medidas que resulten de obligado cumplimiento en la esfera de su competencia para regular y controlar las actividades de ocio en espacios abiertos de los núcleos urbanos y combatir los efectos perniciosos y situaciones abusivas originadas como consecuencia de la extralimitación en el desarrollo de tales actividades respecto de la pacífica convivencia ciudadana.

Pintado de paso de peatones

En desarrollo de las actuaciones programadas por la Delegación Municipal de Tráfico y Educación Vial, actualmente se llevan a cabo diversos trabajos, estando previsto efectuar el pintado de paso de peatones, entre los que se encuentran los que hay junto al Colegio Público “Andrés de Cervantes”.

Contratación de la obra “Proyecto de Urbanización de Arco Viario. Tramo CO-281 a C.P.-87”

Con referencia a la contratación de la obra “Proyecto de Urbanización de Arco Viario. Tramo CO-281 a CP-87”, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad:

- 1) Declarar de tramitación urgente el expediente de contratación con reducción de los plazos ordinarios a la mitad.
- 2) Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y forma de subasta.
- 3) Aprobar el proyecto de obras y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir el contrato.
- 4) Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 121.700,09 Euros con cargo a la partida 511.1-601.05.
- 5) Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, quedando facultado el Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

Instalación de señales de tráfico

La instalación de señales de tráfico se viene realizando de tal manera que no constituya ningún tipo de obstáculo para los transeúntes y sobre todo para las personas con minusvalía. Puede darse la circunstancia de que haya necesidad de colocar las señales en puntos en los que el acerado es el algo más estrecho de lo normal por no poder fijarlas en la fachada de los inmuebles y resultar necesaria su instalación en los lugares proyectados en el mencionado acerado.

Utilización del kiosco existente en la Plaza de España

El equipo de gobierno tiene el proyecto de dar un destino adecuado al kiosco existente en la Plaza de España, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Sr. García Moreno

Solicitud de reserva de aparcamiento

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, acordó desestimar la solicitud de D. José Moreno Gámiz para establecer una plaza de aparcamiento para minusválido, frente a su domicilio sito en la Avda. de José Solís, nº 39,1º, en base al informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 28 de agosto de 2006, que literalmente dice:

“Referencia: Ayto. R.E. núm. 07446

Fecha: 21-06-06.

Asunto: Sldo. Parada minusválidos.

Interesado/a: D. José Moreno Gámiz.

Localización: Av. José Solís, 39, 1º.

Visto el lugar de referencia, resulta que la zona a la que el solicitante hace referencia frente a su domicilio, en la actualidad se encuentra habilitada para aparcamiento como Zona Azul, de la que puede hacer uso sin tener que abonar la tasa correspondiente.

Igualmente y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el Ayuntamiento tiene habilitada, a unos ciento cincuenta metros de dicho domicilio, una parada para minusválidos.

En base a lo expuesto, el Jefe que suscribe considera que no procede autorizar lo solicitado. Firmado y rubricado.”

Derribo o rehabilitación de un inmueble

De conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 16 de noviembre de 2006, la Alcaldía, va a efectuar un requerimiento a la propiedad del inmueble número 34 de la calle Doña Leonor para que manifieste su decisión respecto al derribo o rehabilitación del módulo I del referido inmueble, que en su día fue declarado en estado de ruina. A la vista de la decisión que adopte la propiedad sobre el mencionado inmueble, este Ayuntamiento actuará en consecuencia.

Sr. Ávila Valverde

Construcción de rampas en la calle Santa Teresa Jornet

Las rampas existentes en la calle Santa Teresa Jornet para acceso a cocheras particulares se han construido empleando el mismo material que el utilizado para el acerado. Sin embargo, las rampas para uso de personas con minusvalía han sido construidas a base de losas antideslizantes, todo ello conforme a las prescripciones técnicas.

Sra. Villatoro Carnerero

Establecimiento de aparcamiento alternativo de vehículos en la calle Anzur

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2006, a instancia de D. Manuel Aguilar Granados, acordó por unanimidad establecer el aparcamiento alternativo de vehículos en la calle Anzur a ambos lados de la calzada, por un período de seis meses en cada uno de ellos.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:
--

GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.-C.A.:
SR. CARNERERO ALGUACIL:

En el arroyo del Chorrón hay un cartel de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que dice “Obras de Acondicionamiento Hidrológico Ambiental del Dominio Público Hidráulico” es decir el arreglo del río, la fecha de inicio fue el 25 de mayo de 2005, es decir hace un año y medio aproximadamente y el plazo de ejecución 6 meses. Por lo que me dicen, además yo he estado viéndolo allí hoy, las máquinas que estuvieron trabajando estuvieron muy poquitos días y esos seis meses evidentemente no. Entonces lo que yo quisiera preguntar es si ustedes tienen conocimiento de que es lo que se ha hecho allí y qué se tiene pensado hacer.

Hace dos años o tres años se realizó un concurso de esculturas en piedra caliza, organizado por la Delegación de la Juventud, para jóvenes artistas y lo que quería decir es que están allí las esculturas un poco dejadas de la mano de Dios y que si se les puede buscar una ubicación adecuada pues algunas tienen bastante mérito y también de paso preguntar si se puede volver a realizar este concurso.

Hace unas fechas se realizó una exposición de artistas jóvenes egabrenses bajo el lema “De tó un poco” y por lo que comentan creo que no están muy contentos con el apoyo que les ha dado la Delegación de Cultura. No se dio una copa y me dicen también que no hubo una promoción excesiva de este evento y que el folleto que se hizo no fue el más adecuado. Consideran que se debió de hacer un catálogo de esta exposición. Nos dicen también que no asistieron a la Inauguración los Delegados de Cultura y Juventud y se sienten no apoyados lo suficiente como entendemos que tiene que hacerse con los artistas jóvenes egabrenses, que son personas con bastante talento y es en estos momentos cuando tienen que estar apoyados.

Se traslade al Arquitecto Municipal el ruego de que se emita informe urbanístico relativo a la documentación presentada por EPSA sobre el PP.R-2, que es necesario para proceder a la licitación de las obras.

Hace un par de Plenos comenté al Delegado de Medio Ambiente la existencia de ratas en la Plaza Vieja. Me dijo que se estaba tratando, pero los vecinos comentan que hay incluso más ratas que antes.

En la C/ Andovalas, al lado de la fuente, se hizo una rampa con chinos pulidos y cuando llueve resulta peligrosísimo, habiéndose caído muchas personas allí. Este problema ya lo comenté hace tiempo. No sé si lo más adecuado es poner una baranda o bien aplicar algún producto químico que impida resbalar.

Ruego se abra la bolsa de solicitudes para viviendas de promoción pública que quedan vacías.

Me dice una persona que ahora se ha asfaltado la Avda. de la Constitución y sería conveniente la instalación de unos pasos elevados, especialmente en la Guardería Infantil y el Colegio Público. Debe adoptarse esa u otra solución para que los vehículos circulen más despacio.

Me llegan muchas quejas, y esto lo comenté hace tiempo, de que el Sr. Poyato Guardño está muy poco en el Ayuntamiento. Si eso es así ruego que se reduzca la liberación a menos horas o que venga más, porque la verdad es que es una queja bastante extendida tanto fuera como dentro del Ayuntamiento.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:
SR. RODRÍGUEZ ALCÁZAR

En relación a la rotonda diseñada en la Avda. Fuente del Río, cruce Pabellón Municipal, hemos de preguntar lo siguiente:

- ¿Se ha tenido asesoramiento sobre el diseño de la misma por parte de expertos diferentes de nuestra Policía Municipal y Delegación de Tráfico?
- Puesto que lleva ya más de diez días en estado provisional, ¿se va a realizar la obra definitiva? ¿cuáles son los motivos por los que aún no se ha hecho?

SRA. VILLATORO CARNERERO

A este grupo le ha llegado un material fotográfico, concretamente tres fotografías, en el que se aprecian cuatro contenedores, dos amarillos y dos grises, situados en la C/ Juan Carandell a la altura del número 21 y arriba de esos contenedores se lee Droguería y Perfumería Génesis. Lo puedo decir porque hoy ese comercio, después de ver cursado muchas denuncias para la retirada de esos contenedores, ha tenido que trasladarse de sitio lógicamente. Y yo voy a hacer una pregunta muy concreta. El Sr. López Valle debe saberlo y le pido que lo explique.

CONTESTACIÓN DE LA SRA. OSTOS MORENO

En relación con la pregunta del Sr. Carnerero sobre el R-2, decir que ya se ha hecho el informe y el expediente está totalmente en marcha. Yo sé que Ud.- no tiene la culpa, pero va a pasar como en el caso de las viviendas VPO del vivero, que decían que no podía comenzar las obras porque el Servicio de Parques y Jardines no había retirado las plantas. Pues bien no sólo estaban sacadas sino que un mes después todavía no habían empezado las obras. No se nos puede poner de excusa a nosotros.

CONTESTACIÓN DEL SR. ARRABAL

La lucha contra las plagas no las lleva mi Delegación, pero al estar las ratas en una zona verde decidimos ponerlo en conocimiento de la empresa adjudicataria del servicio de desratización. Se ha actuado y si hay más roedores volveremos a actuar e intentaremos que la empresa lo haga de la manera más eficiente.

Respecto de las esculturas de piedra caliza, decirle que efectivamente están en el almacén municipal. Se hizo el concurso y quedaron muchas obras, siendo nuestra idea la de hacer un parque temático de la piedra caliza a instalar en el sistema general del R-2. Como eso se ha dilatado mucho no se ha podido hacer, pero lo que no creo conveniente es ubicarlo en una zona verde pública porque estaría expuesto a roturas por parte de personas desaprensivas. He hablado con compañeros del equipo de gobierno para tratar de ubicarlas en otros lugares, concretamente en la Casa de la Cultura y en el Espacio Escénico del Jardinito así como en otros lugares adecuados que se están barajando. En cuanto a la convocatoria del concurso pensamos hacerla siempre que se disponga de presupuesto.

Respecto a la referencia a los artistas jóvenes, la exposición la organizamos conjuntamente con Cultura el primer año y a partir de la segunda edición la convocatoria la ha realizado la Delegación de Cultura. En la primera edición asistí a la inauguración e intentamos desde todos los ámbitos del equipo de gobierno apoyar a esos artistas.

CONTESTACIÓN DEL SR. ARIZA

Yo excusé mi asistencia a la inauguración de la exposición porque estaba en otro acto. Yo intento estar en todos los actos y se ve que estoy intentado asistir a casi todos, pero no puedo estar en dos actos a la vez. El apoyo a los jóvenes artistas creo que ha quedado claro este verano. Hemos organizado una muestra de arte en la calle vinculada directamente a la juventud. También hemos apoyado esta exposición y hemos atendido la totalidad de peticiones que ha formulado ese colectivo a la Delegación de Cultura, excepto el pagar la copas habituales al término de estas actividades. A mi me gustaría pagárselas como Delegado de Cultura y quedaría bien, pero ¿Ud. cree que este

Ayuntamiento debe pagar las copas de todas las asociaciones, de todos los colectivos que organizan alguna actividad y que semanalmente son una, dos o tres actividades?.

CONTESTACIONES DEL SR. LÓPEZ VALLE

- Lo primero que se desratizó este verano, tras la adjudicación del servicio, fueron los aledaños de la Plaza Mayor. Parece ser que las ratas anidan en lo alto de las palmeras y puede resultar complicado el tratamiento. Se han repetido los tratamientos y esperamos que den resultado. No obstante hablaremos con la empresa para ver como podemos eliminar la plaga de aquel lugar.

- A la rampa junto a la fuente de las Andovalas se le aplicará un tratamiento químico antideslizante.

- La calle que se ha asfaltado (Pedro Iglesias) está pendiente de completarse con la señalización lumínica y señalización horizontal y será el momento de ver si es aconsejable la instalación de un paso elevado.

- Respecto de la rotonda de la Avda. Fuente del Río hoy he estado viendo el material, estaba puesto provisionalmente con señalización lumínica en los discos para su visibilidad durante la noche. La rotonda supondrá, una vez finalizada, una mejora importante para el tráfico de la zona. Para su ejecución se ha contado con técnicos de la Policía Local y se ha hecho con unas medidas adecuadas.

- Respecto de la intervención de la Sra. Villatoro, que dice que yo sabré lo que ha pasado con los contenedores en la C/ Juan Carandell, decirle que en la esquina hay unos contenedores y ella que ha sido responsable de una empresa de servicio de limpieza debe saber que los contenedores, además de ocasionar molestias, tienen que prestar un servicio. Los contenedores están puestos en una esquina, se procura no ponerlos junto a los comercios de productos alimentarios. Es verdad que ese establecimiento es una droguería perfumería, pero los contenedores no están junto a la puerta sino que están en la esquina y no hay otro lugar para su ubicación, pues cuando estaban instalados en la C/ Doña Leonor su propio grupo nos dijo que entorpecían el paso por el acerado. Y allí hay una esquina donde hacen fácil la recogida, donde hacen fácil el traslado de las basuras por parte de los ciudadanos. Saben Uds. que estamos en una calle sin salida y yo lamento que se haya quitado un negocio si es por causa del contenedor, pero ha podido ser por otras causas, porque sea poco rentable o lo que sea. Hay muchas peticiones para quitar contenedores como es el caso del punto que tiene Sevillana instalado para tramitar los boletines de enganche y también es el caso de muchos otros comercios, resultando algunas veces imposible trasladar los contenedores porque están situados en las esquinas por las que el camión puede pasar y es fácil también para los ciudadanos llevar la basura. Yo entiendo que es un problema, que molesta a los vecinos porque todos queremos el contenedor no en mi puerta pero si lo más cerca de mi puerta y esto algunas veces comprenderán Uds. que es bastante difícil. Eso es lo que yo conozco de ese sitio y no sabía que se había cerrado el establecimiento. Yo lamento que se haya cerrado ese negocio.

SR. RODRÍGUEZ ALCÁZAR

Yo le preguntaba si había contado con asesoramiento externo a la Policía Local.

SR. LÓPEZ VALLE

Hemos contado con asesoramiento de la Policía Local porque en las travesías la competencia es del Ayuntamiento. Cuando salimos al extrarradio procuramos hablar con el Servicio de Carreteras. En este caso hemos considerado que una rotonda con las mismas dimensiones que las instaladas en la Tejera es suficiente. Hemos hecho pruebas con vehículos pesados comprobando que el trazado es adecuado.

CONTESTACIONES DEL SR. POYATO GUARDEÑO

El plazo de solicitudes para viviendas vacantes está abierto desde el día 1 de octubre y ya se han presentado 7 u 8.

En cuanto a lo que Ud. me preguntaba hace varios meses, ya le contesté hace varios meses. Le vuelvo a decir que estoy satisfecho con la labor que realizo en este Ayuntamiento, que estoy siempre a disposición del Alcalde y que cuando él me requiera yo no tengo inconveniente alguno en dar dos horas menos o incluso dejar de ser concejal liberado; eso es una decisión que depende del Sr. Alcalde, pero le puedo decir que yo no cobro por comisiones ni por plenos, cosa que Ud. hace y estoy convencido de que si dividiésemos las horas que Ud. dedica a este Ayuntamiento por lo que Ud. cobra y las horas que yo le dedico por lo que cobro posiblemente su hora le saldría más cara al Ayuntamiento que la mía.

CONTESTACIONES DEL SR. ALCALDE

Llevo casi tres años y medio de Alcalde y la lucha con la Confederación es tremenda. La competencia sobre los ríos es exclusiva del organismo de cuenca y no nos deja ni actuar. En dos ocasiones ha sido factible hablar con ellos y que luego se haya hecho alguna mejora en algún río, por ejemplo el arroyo Corcoya que se adecentó y mejoró con la ayuda y colaboración de la Confederación Hidrográfica y en el Chorrón la petición todos los años es la misma: limpieza de la maleza que crece mucho desde la Barriada hasta la estación de autobuses. La obra no ha durado 6 meses sino que ese era el plazo que se habían dado para mejorar y adecentar el arroyo; quitaron la maleza exclusivamente y abrieron un poco el cauce del río en lugar próximo al asilo. El ayuntamiento ha actuado como en el caso del puente de la avenida de Andalucía en el que los trabajadores del ayuntamiento hicieron una labor muy importante por la que ya les he dado las gracias y vuelvo a repetirlo. No es competencia nuestra pero tenemos que hacerlo en prevención de las lluvias que pueden originar inundaciones si no se limpia el lodo como se ha hecho; asimismo mandamos limpiar el puente cercano a la estación de autobuses.

Los contenedores son útiles pero molestos y hay situaciones en que necesariamente hay que colocarlos en lugares que molestan a los comercios porque no hay otro sitio para ubicarlos. Saben ustedes que se está haciendo un gran esfuerzo con la ayuda de otras administraciones para soterrar contenedores y se está estudiando la posibilidad de ponerlos y quitarlos diariamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.